



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 02 JUL. 2004

VISTO:

El Informe Final del P.I. N° 388 "Tolerancia a la desecación en Rhodococcus Opacus PD630" Dir. Dr. Héctor M. Alvarez y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento de Bioquímica.
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del P.I. N° 388 "Tolerancia a la desecación en Rhodococcus Opacus PD630", Dir. Dr. Héctor M. Alvarez.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 370.04

Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

DR. EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES